INVITACIÓN PÚBLICA IP 33 DE 2019

ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, Octubre 10 de 2019

Señores
Nación Consejo Superior de la Judicatura

Referencia: Proceso de Contratación - Invitación Pública IP N° 33 de 2019
Ciudad

Estimados señores: [GUSTAVO ARMANDO MARTIN GUTIERREZ representante legal de la persona jurídica Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en en mi calidad de representante legal del [DAE CONSTRUCTION SAS], presento Oferta para el proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibí de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del anexo respectivo del Pliego de Condiciones del proceso de selección de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto. 6.
Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribo el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo con que a la terminación de la vigencia del Contrato, el bien, obra o servicio contratado debe cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el anexo respectivo del Pliego de Condiciones.
10. Manifiesto que el proponente se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Que tanto el suscrito como el proponente que represento no nos encontramos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato objeto del presente

proceso de contratación. Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Página 2 de 2
12. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
13. Manifiesto que los bienes obras o servicios ofrecidos por el proponente que represento son de origen nacional SI () NO (), en concordancia con lo previsto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.
14. Que el proponente que represento, se compromete a cumplir tanto en la etapa precontractual, contractual como post-contractual con lo dispuesto por la ley 1474 de 2011, en el sentido de apoyar la acción del Estado colombiano y de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública, nos comprometemos a no ofrecer o dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, nos comprometemos a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión, nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y la de nuestros empleados o asesores, conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
15. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta, la cual cumple con lo establecido en los documentos del Proceso.

Recibo notificaciones en la siguiente dirección en: CRA 71ª No 62ª 32
Persona de contacto [GUSTAVO ARMANDO MARTIN GUTIERREZ]
Teléfono [6049662] Celular 3173714478
e-mail [daeconstruction01@gmail.com]
Nombre del Representante Legal del Proponente: [GUSTAVO ARMANDO MARTIN GUTIERREZ]
Firma del Representante Legal del Proponente:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.023.285**

MARTIN GUTIERREZ

APELLIDOS

GUSTAVO ARMANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-AGO-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00018281-M-0080023285-20080628 0000679671A 1 1270009440

NOTA: El abono que aparece a continuación es para llenar sólo cuando el Representante Legal del Proponente no sea Ingeniero Civil O Arquitecto con Tarjeta Profesional Vigente:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente Propuesta, no tiene Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil ni Arquitecto, yo NUBIA CONSUELO RIVERA RINCON Arquitecto, con Tarjeta Profesional No. A20632016 52017004 del Consejo Profesional de arquitectura y sus profesiones auxiliares _ y CC. No 52.017.004 de Bogota , avalo la presente Propuesta.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA
NUBIA CONSUELO RIVERA RINCON









Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Certificado digital con N° de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E152718

CERTIFICA

Que la Arquitecta NUBIA CONSUELO RIVERA RINCON identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 52017004 de Bogotá D.C., registra matrícula profesional No. A20632016-52017004, expedida en cumplimiento a la Resolución No.63 del 30 de Septiembre de 2016 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

La anterior informacion corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

Dada en Bogotá, D.C a los 10 días del mes de Julio de 2019.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Directora Ejecutiva

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente codigo de verificacion bwe2MZl

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14420840234**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 8 2 1 3 3 7 — 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 13 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición | 28. País: | 29. Departamento: | 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: DAE CONSTRUCTION SAS

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. — 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 0 0 1

41. Dirección principal: CR 71 63 A 32

42. Correo electrónico: nublariver2014@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 2 7 6 5 6 0 9

45. Teléfono 2: 3 1 8 3 7 0 1 3 6 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código: 4 1 1 1	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 0 2 1 9	48. Código: 4 1 1 2	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 2 1 9	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	0	1	1	4	3	5	4	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equid
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2 0 1 7 0 7 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exclusivamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 0000 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

664. Nombre: MARTIN GUTIERREZ GUSTAVO ARMANDO
665. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-07-2017 04:01:19PM

DOCUMENTO SIN COSTO

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matriculas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : DAE CONSTRUCTION SAS
N.I.T. : 900821337-4
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matricula No: 02532485 del 15 de enero de 2015

CERTIFICA:

Renovación de la matricula: 21 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 231,230,872
Tamaño Empresa: Microempresa

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 71 NO. 63 A 32
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: nubiariver2014@gmail.com

Dirección Comercial: CR 71 NO. 63 A 32
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: daeconstruction01@gmail.com

Firma válida

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 14 de enero de 2015, inscrita el 15 de enero de 2015 bajo el número 01902932 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada DAE CONSTRUCTION SAS.

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal (el desarrollo de las siguientes actividades: construcción de obras civiles y arquitectónicas de todo tipo, estructuras, infraestructura vial, aeropuertos, acueductos, alcantarillados, señalización, construcción de vivienda social instituciones educativa, hospitales, centros de salud, edificaciones en general, todo lo relacionado en el área del deporte y urbanismo, zonas de recreación, polideportivos, parques, alamedas, senderos, instalación de mobiliario en general (urbano, oficina, puestos de trabajo) instalaciones hidráulicas, obras sanitarias e hidráulicas, sistemas de comunicación, redes y servicios eléctricos telecomunicaciones y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales, construcción, mantenimientos, adecuación, remodelación, restauración, renovación de obra de ingeniería y arquitectónicas, manejos de estabilizaciones y zonas de riesgo. Contratación y ejecución de proyectos de consultoría, estudios, diseños e interventoría de actividades relacionados con construcción y arquitectura, agricultura y desarrollo rural y urbano, industria, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento, entre otros. Asi mismo la sociedad podrá realizar actividades de: alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para la minería, construcción e ingeniería civil, importar y exportar insumos, productos o maquinaria en general y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.). Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
4111 (Construcción De Edificios Residenciales)
Actividad Secundaria:
4112 (Construcción De Edificios No Residenciales)
Otras Actividades:

4290 (Construcción De Otras Obras De Ingenieria Civil)
7110 (Actividades De Arquitectura E Ingenieria Y Otras Actividades Conexas De Consultoria Técnica)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : $50,000,000.00
No. de acciones : 5,000.00
Valor nominal : $10,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : $50,000,000.00
No. de acciones : 5,000.00
Valor nominal : $10,000.00

** Capital Pagado **

Valor : $50,000,000.00
No. de acciones : 5,000.00
Valor nominal : $10,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 11 de junio de 2015, inscrita el 16 de junio de 2015 bajo el número 01948353 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
MARTIN GUTIERREZ GUSTAVO ARMANDO	C.C. 000000080023285

Que por Acta de Asamblea de Accionistas del 6 de marzo de 2019, inscrita el 15 de abril de 2019 bajo el número 02448682 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
VILLAMIL RIVERA JOSE NICOLAS	C.C. 000001022436487

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal ya los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente con ampliar facultades cuando entre a reemplazarlo.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aqui certificados quedan en firme diez (10) dias hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como dias hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envio de información a Planeación Distrital : 15 de abril de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**
** Este certificado refleja la situación juridica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **
**

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES,
CUOTA DEAPRENDIZAJE y/o FIC
(Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,)

Yo , en calidad de (Representante legal) de la Persona Jurídica , identificada con el Nit. No. 900821337 4 , con cedula de ciudadanía No. en cumplimiento Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,, manifiesto bajo la gravedad de juramenta, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destine a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al Fonda de la Industria de la Construcción -FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ella hubiere Jugar, en relación con todos los empleados, par un periodo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Se firma el 10 de Octubre de 2019.



FIRMA.
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE **DAE CONSTRUCTION SAS**
CEDULA DE CIUDADANIA O **NIT 900821337 4**
REPRESENTACION LEGAL **GUSTAVO ARMANDO MARTIN GUTIERREZ**
CC No **80.023.285**

.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	16	15-44-101219286	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2019	11	10	2019	00:00	20	01	2020	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DAE CONSTRUCTION SAS	NIT: 900.821.337-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 72 J NRO. 43 - 40 SUR CASA 33	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5630214

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	NIT: 800.093.816-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 72 NRO. 7 - 96	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3127011

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EMISIÓN, QUE FORMAN PARTE INDISOLUBLE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y PAGO EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO DEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN INVITACION PUBLICA No. IP 33 DE 2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DEL CUARTO DE RESIDUOS Y ADECUACIONES EN EL SOTANO 2 DEL EDIFICIO DE LA CALLE 72 No.7-96.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACUMULADA
SERIEDAD DE LA OFERTA	11/10/2019	20/01/2020	$8,259,315.80

FECHA ADJUDICACIÓN : 25/10/2019

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ ******7,000.00	$ ******5,130.00	$ **********32,130.00	$ ********8,259,315.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLPATRIA(BOGOTA) AGENCIA DE (BOGOTA) DC	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 69-26 - TELEFONO: 2121500 - BOGOTA, D.C.

15-44-101219286

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Santander - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA